

Txostena / Informe

Aurrekontu, Kontratazio eta Informatizazio Sekzioa
Sección de Presupuestos, Contratación e Informatización

Espedientea / Expediente

2023-002705

Agiri zenbakia / Número documento

X:\Dirección\SUBDIRECCION SERVICIOS

GENERALES\23\INFORMES\2023-002705_Aprobargasto_Inf.

J.G_12.12.2023 (003).doc

Eguna/Fecha:

30 de noviembre de 2023

Gaia/Asunto:

Subvención a COAVN Exposición Arquitecturas para el
cine

Irteeraren erregistroa / Registro de salida:

INFORME

A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA VILLA DE BILBAO

La Delegación en Bizkaia del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro solicita la concesión de una subvención para el diseño y producción de la Exposición "Arquitecturas para el Cine en Bilbao" en el periodo 1896-2011 desde la perspectiva arquitectónica y urbanística, para la divulgación a toda la ciudadanía de Bilbao y su entorno, de los contenidos de la publicación del mismo nombre realizada entre los años 2020 y 2022. Exposición que se inauguró el 14 de septiembre de 2023 y se ha podido visitar hasta el 20 de octubre de 2023 en la Delegación en Bizkaia del COAVN.

El presupuesto de gastos del programa de actividades asciende a 18.150,00 e incluye gastos de paneles impresos, y realización de maquetas entre otros.

El Ayuntamiento de Bilbao, y dentro del mismo, el Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégicos y Espacio Público, tiene atribuida como competencia propia la relativa a la materia de urbanismo, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 17 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Entre los principios generales del urbanismo, la normativa vigente, y claramente la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo de la CAPV, establece el de la participación ciudadana, garantizando este derecho a través de diversos instrumentos. No cabe duda, que la participación ciudadana, requiere de procesos de información, debate, difusión e intercambio de experiencias que pueden ser generados no sólo en el ámbito público e institucional, sino también por los diversos agentes que intervienen en la construcción de la ciudad.

A través de esta exposición comisariada por Bernardo I. García de la Torre, autor del trabajo, (muestra que incluye una selección de fotografías, planos, algunos de los cuales con su extraordinario papel entelado y sus tintas de colores, y maquetas de ese Bilbao de cine), la ciudadanía ha podido conocer las experiencias precinematográficas, la evolución y tipología de los más de 100 locales de proyección, recogidos y documentados, que forma parte de la cultura y entretenimiento de las bilbaínas y bilbaínos, que nos acercan a un patrimonio de cine. El descubrimiento de una tipología inédita, la de los cines de barrio y la constatación de la actividad cinematográfica en salones parroquiales y docentes con acceso a los entrañables "Cuestionarios elementales de Cinema Infantil". Cabe añadir que el propio trabajo de investigación del autor fue objeto de subvención nominativa por importe de 25.000€, a propuesta de la Dirección de Planificación Urbana.

Esta subvención será destinada íntegramente al diseño y producción de la Exposición "Arquitecturas para el Cine en Bilbao", habiéndose previsto un importe máximo de ayuda por la cuantía de 5.400€, con lo que se subvencionaría parte del coste de los paneles de la exposición y la realización de maquetas.

En el presupuesto del año en curso, a propuesta del Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos (hoy Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégico y Espacio Público), el Pleno del Ayuntamiento aprobó una dotación presupuestaria por importe de 5.400 euros, como subvención nominativa, PEP 2023/00340, APG 2023 41010 15020 48199.

Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégicos y Espacio Público/Hiri Plangintza, Proiektu Estrategikoetako y Espazio Publikorako Saila

Edificio San Agustín - Pza. Ernesto Erkoreka, 12-2º A. 48007-BILBAO. Tfnoa/Tfno.: 94 420 43 07

Orria / Página 1 de 2

e-mail: urbanismocontratacion@bilbao.eus

El art. 22 de la Ley General de Subvenciones establece como procedimiento ordinario de concesión de subvenciones el régimen de concurrencia competitiva; sin embargo, prevé también la posibilidad de conceder subvenciones directas cuando hayan sido previstas en sus Presupuestos por las administraciones locales.

De conformidad con lo establecido por el art. 28 de la Ley General de Subvenciones y por el art. 65 de su Reglamento, el presente Acuerdo recoge, además de otros extremos, el contenido mínimo requerido:

- Objeto de la subvención: Exposición "Arquitecturas para el Cine"
- Beneficiario: Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro-Delegación en Bizkaia, CIF Q4875004F.
- Crédito presupuestario: APG 2023 41010 15020 48199, PEP 2023/00340, 5.400 euros.
- Compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad.
- Justificación del cumplimiento de la finalidad de la ayuda: se presentará Memoria de las actividades llevadas a cabo, balance de gastos e ingresos de ejecución, relación de documentos justificativos de gastos y documentación original justificativa que acredite los gastos efectuados.
- Plazo y forma de pago: Se abonará el importe íntegro de la ayuda, una vez se haya presentado la documentación justificativa de la subvención.

El Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro-Delegación en Bizkaia ha presentado toda la documentación requerida para la justificación del cumplimiento de la finalidad de la ayuda.

Por lo expuesto y de conformidad con el art. 127.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y en aplicación del art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Sobre la base del informe del Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégicos y Espacio Público, que sirve de fundamento al presente acuerdo, por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao se acuerda:

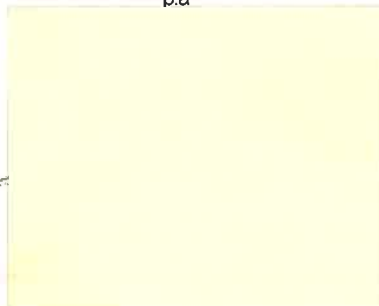
"PRIMERO.- Conceder al Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, (COAV), con CIF Q4875004F, una subvención nominativa por el importe de CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (5.400 €) destinada al diseño y producción de la Exposición "Arquitecturas para el Cine en Bilbao".

"SEGUNDO.- Autorizar y disponer del gasto por la cuantía de CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (5.400 €), para hacer frente a la concesión de la subvención nominativa, con cargo a la APG 2023 41010 15020 48199, PEP 2023/00340.

TERCERO.- Notificar al Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro- Delegación en Bizkaia el presente acuerdo."

V.I. no obstante resolverá lo que estime más justo y necesario.

Aurrekontu, Kontratazio eta Informatizazioko Sekzio Burua
La Jefa de la Sección de Presupuestos, Contratación e Informatización
p.a



Área de Planificación Urbana , Proyectos Estratégicos y Espacio Público/Hiri Plangintza, Proiektu Estrategikoetako y Espazio Publikorako Saila